



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2014, adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal a continuación se transcribe: "Establecer que el pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el salón de plenos de la Casa Consistorial, el primer viernes de cada mes par, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria".

Lo que se publica para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 8 de octubre de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 9032